



Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata

Entidad de Bien Público FUNDADA EL 27 DE MARZO DE 1939 - PERSONA JURÍDICA 3870 - B.C. 51

Sede Social: Calle 3 N° 967 - (1900) La Plata Tel-Fax: (021) 83-9813 Biblioteca Mariano Moreno

*Hay que vivir
sembrando, siempre
sembrando.*

B. Blanco Belmonte

DÍA MUNDIAL DE LA SALUD - 7 de Abril de 2001

POR LA SALUD MENTAL EN EL MUNDO: SÍ A LA ATENCIÓN, NO A LA EXCLUSIÓN

Organización Mundial de la Salud / Oficina Panamericana de la Salud

Considerando

- Que la Organización Mundial de la Salud ha seleccionado la SALUD MENTAL como tema del DÍA MUNDIAL DE LA SALUD, la que se celebrará en todo el mundo el 7 de abril de 2001
- Que es necesario reconocer que las enfermedades mentales repercuten en la vida de muchos de nuestros ciudadanos, cualquiera fuese su edad, religión, raza, nivel cultural o socioeconómico
- Que la afectación de la Salud Mental limita la calidad de vida y el funcionamiento individual y social
- Que es imperioso mejorar los cuidados y servicios asistenciales, procurando que estén al alcance de todos
- Que existen barreras que les impiden a los enfermos mentales y a sus familiares beneficiarse de cuanto disfrutaban otros miembros de la sociedad
- Y que su inadecuada o inoportuna resolución implica importantes consecuencias negativas no solamente en los individuos sino también sociales y económicos

La Comisión de Salud de la Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata y la Asociación de Ayuda de Familiares de Personas que padecen Esquizofrenia, declaran

- Que se unen al resto del mundo en la celebración del DÍA MUNDIAL DE LA SALUD dedicado a la SALUD MENTAL, estimulando a todos los sectores de la sociedad (Individuos, Familias, Profesionales de la salud y sus Asociaciones, Decisores políticos, Científicos, Medios de comunicación y ONGs) a adherir a este documento, instándolos al compromiso solidario en sus específicos campos de acción para hacer realidad el lema de OMS/OPS: **SÍ A LA ATENCIÓN, NO A LA EXCLUSIÓN.**
- Que continuarán trabajando en su esfuerzo por atenuar el estigma y la discriminación que resultan adversos para la protección y asistencia que se deben a los enfermos mentales y para su pleno derecho a la ciudadanía, la que con frecuencia se les niega

La Plata, 3 de Abril del año 2001

